Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires

Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012 presentados en forma comparativa.

MEMORIA

Ejercicio Económico 2012

Una vez más, en la función de Presidente con la que me han honrado por segundo año consecutivo, tomo contacto con los señores asociados en nombre de la Comisión Directiva del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires, a fin de rendir cuentas de lo actuado por ella durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Introducción

Deseo iniciar este breve recorrido por la historia reciente del Foro, recordando que desde marzo del año 2010, contamos con una sede institucional ubicada en Avda. 44 N° 949 (pisos 16 y 17) de la Ciudad de La Plata, que compartimos con la Unidad de Coordinación Operativa de Proyectos (UCOP) y con COMESA, quien presta al Foro servicios administrativos y de gerenciamiento desde los orígenes de nuestra asociación. Si bien el contrato de alquiler vigente al cierre de este ejercicio venció en febrero de 2013, estamos en condiciones de anticipar que el mismo fue renovado por un nuevo período de tres años.

En relación con la UCOP, el tema más relevante fue el lanzamiento del Programa de Inventivos a la Generación Distribuida (PROINGED), al cual he de referirme en detalle más adelante; sólo diré aquí que superada su etapa fundacional, se encuentra actualmente en pleno desarrollo y expansión, habiéndose otorgado ya varios préstamos destinados a proyectos de generación renovable en distintos estadíos de maduración.

Respecto del Instituto de Cooperación para el Desarrollo Energético, con quien también se compartía sede, cabe recordar que luego de su creación, acordada en el Convenio de Cooperación que firmaran el Ministerio de Infraestructura y este Foro en el año 2009 y de un funcionamiento de casi dos años, el Estado Provincial entendió que se habían alcanzado los objetivos por él fijados al momento de decidir crearlo, por lo que invitó a FREBA a suscribir la Adenda al precitado convenio – aprobada por Res. MI Nº 868/2011, a través de la cual dio por finalizada la participación de los representantes de la provincia en dicho Instituto. Coincidiendo con la opinión oficial, FREBA procedió entonces a su liquidación.

Durante el ejercicio que estamos conmemorando, se ha perseverado en la actitud que inspira el accionar del Foro desde sus inicios, fomentando la actividad colaborativa e integrativa entre sus asociados, así como la de éstos con las autoridades y usuarios, en procura del armónico crecimiento del sector eléctrico provincial.

Subtransmisión

Luego del camino iniciado con la sanción del Decreto 2299/2009 y la aparición de la Resolución MI Nº 317/2011, por la cual se declaró la financiabilidad de las primeras noventa y dos obras de subtransmisión, los asociados al Foro continuaron presentando iniciativas destinadas a concretar este tipo de emprendimientos.

Así, durante el año 2012, la Autoridad de Aplicación produjo una nueva resolución de financiabilidad, esta vez alcanzando a 84 obras, por un valor de 110 millones de pesos. Muchas de ellas integraban ya la Guía de Referencia presentada por FREBA a la Dirección Provincial de Energía en el año 2010.

Más allá de no ser el motivo específico de esta memoria, no podemos dejar de mencionar que en lo que va del año 2013 se han publicado dos nuevas resoluciones declarando la financiabilidad de obras de subtransmisión. Con ellas, el total de las autorizadas a ser financiadas con recursos provenientes del agregado tarifario llega a 215, por un valor algo superior a los 400 millones de pesos.

En el plano de la ejecución, durante el 2012 los asociados solicitaron y obtuvieron liberaciones de fondos FITBA para solventar costos originados en la construcción y ampliación de 51 estaciones transformadoras en media tensión, por más de 40 millones de pesos, distribuidas en todo el ámbito provincial.

También los vínculos en media tensión tuvieron su protagonismo dentro del universo de obras de subtransmisión ejecutadas y en vías de ejecución. En efecto, con este destino se liberaron casi 15 millones de pesos, correspondientes a 12 obras.

Así, la cantidad total de liberaciones para subtransmisión fue ligeramente superior a las 220 durante el 2012, siendo su promedio cercano a los $ 225.000 por liberación.

Transporte y alternativas complementarias:

También en lo referido a transporte, fue intenso el ritmo de ejecución de obras y la presentación de solicitudes para lograr de la Autoridad de Aplicación, las autorizaciones necesarias para solventar los costos que tales obras demanden con fondos provenientes del agregado tarifario, fideicomitidos en el FITBA.

Durante el 2012, FREBA envió al agente fiduciario del FITBA, BAPRO Mandatos y Negocios SA, a solicitud de sus asociados que integran el citado fideicomiso, liberaciones de fondos por casi 130 millones de pesos distribuidas en 140 instrucciones de las cuales 131 se originan en construcción y ampliación de estaciones transformadoras AT/MT, 3 en líneas de alta tensión y seis en emprendimientos de generación distribuida. Son en total 44 obras en el rubro Transporte y alternativas complementarias.

En cuanto a las iniciativas de proyecto, se presentaron catorce solicitudes durante el 2012 de las cuales 8 corresponden a distribuidoras provinciales y 6 a distribuidoras municipales.

Respecto de las denominadas Obras del Oeste y ET 25 de Mayo 500 kV, se continuó avanzando, aun con ciertas dificultades. Pese a ello, estamos en condiciones de informar que, a la fecha de cierre de esta memoria, las obras del oeste ya están adjudicadas y su inicio es inminente. También la ET 25 de Mayo 500 kV, luego de algunos vaivenes, está hoy en avanzado proceso de licitación.

Plan Global de Obras – Resolución MI 888/11

Pasando al "Programa Global de Obras Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires 2011", que comprende veintitrés obras de transporte distribuidas en tres de las áreas geográficas en que se divide la jurisdicción eléctrica provincial, con un costo estimado al 31 de diciembre pasado, de casi 2.000 millones de pesos, los avances también han sido significativos durante el 2012.

En efecto, el proceso licitatorio iniciado con el Road Show efectuado a fines del 2011, al cual se invitaron más de una docena de empresas de relevancia nacional e internacional, tuvo varios hitos importantes durante el ejercicio que estamos conmemorando: en marzo de 2012 se pusieron a la venta los pliegos, que fueron adquiridos por catorce empresas, la mayoría de ellas con reconocida trayectoria en el

plano local y mundial. El proceso de preparación de ofertas por parte de los participantes se extendió hasta fines de julio 2012. Así, el 31 de ese mes se procedió a la recepción de ofertas y apertura de los sobres 1 (Calificación técnica), recibiéndose dos ofertas, correspondientes a las empresas Andrade Gutiérrez SA y Constructora Norberto Odebrecht SA, ambas de origen brasilero y con financiamiento para una importante porción de su oferta.

El 18 de octubre de 2012, mientras se completaba el análisis de los sobres 1 y a resultas de conversaciones mantenidas entre FREBA, la Dirección Provincial de Energía y la Subsecretaría de Servicios Públicos, se ofreció a los oferentes la posibilidad de abrir los sobre 2 conteniendo sus respectivas ofertas económicas, en la medida que éstos se comprometieran, expresa e incondicionalmente, a cumplir con los requisitos y exigencias técnicas que pudieran surgir del Pliego, a partir de la finalización de la revisión de las respuestas a las consultas que se les efectuara respecto de sus sobres 1 y de las cuestiones que pudiera observar TRANSBA.

Con la explícita aceptación de esas condiciones por parte ambos eferentes, se abrieron los sobres 2. A partir de esta instancia y mientras se finalizaba el análisis de las ofertas técnicas, se inició el correspondiente a las ofertas económicas.

Luego de intensas jornadas de trabajo, en las que resultó muy valiosa la colaboración de TRANSBA, fue posible observar un razonable cumplimiento de los requerimientos técnicos por parte del oferente Constructora Norberto Odebrecht SA, en tanto que el oferente Andrade Gutiérrez SA debía aún cumplimentar algunos extremos de su oferta técnica, en la medida que la económica fuese considerada preferible.

En este último plano – el de las ofertas económicas – también resultó intensa la tarea de análisis e interacción con los oferentes, puesto que las mismas inicialmente no se ajustaban del todo a las condiciones de pliego. A resultas de la misma, se produjo finalmente el desistimiento de Andrade Gutiérrez SA, en tanto que Constructora Norberto Odebrecht SA, cuyos precios ofertados resultaron para todas las obras menores que los del restante oferente, finalizó adecuando su oferta económica a las condiciones de Pliego, acordando con las distribuidoras provinciales EDEA, EDEN y EDES los términos bajo los cuales éstas suscribirán las ofertas EPC.

Sistema Informático FITBA – Plan de pagos

Por resolución MI Nº 168/2012, el Ministerio de Infraestructura aprobó a mediados del 2012 la utilización y uso obligatorio del Sistema Informático FITBA a partir de las obligaciones generadas por la facturación de julio de 2012, con una tolerancia de tres meses, así como una nueva moratoria para las deudas generadas en obligaciones anteriores a las declaraciones de diciembre de 2011 incluyendo a éste.

Posteriormente, el Ministerio de Infraestructura produjo la Res. MI Nº 543/2012, por medio de la cual resolvió: a) ampliar hasta el 31 de diciembre de 2012 el plazo máximo otorgado a los distribuidores para que éstos efectúen las modificaciones y/o adaptaciones que deberán realizar a sus procesos internos, con el fin de cumplir las exigencias requeridas para el efectivo ingreso en el Sistema Informático FITBA; b) permitir que los distribuidores puedan incluir en el plan de facilidades de pago hasta las Declaraciones Juradas correspondientes al facturado del mes de junio de 2012 inclusive; c) ampliar hasta 31 de diciembre de 2012 los plazos establecidos para que los distribuidores que aún no lo han hecho, se integren al FITBA o constituyan otro fideicomiso y utilicen el Sistema Informático FITBA; d) hacer no exigibles los intereses generados o que se generen hasta el 31 de diciembre de 2012 por los

conceptos establecidos en los artículos 5° y 6° de la Resolución N° MI 168/2012 y e) ampliar los plazos para que los distribuidores que lo necesitan, presenten sus solicitudes de ingreso al plan de facilidades, pudiendo hacerlo hasta el 31 de diciembre de 2012.

Respecto de las jornadas de capacitación sobre el uso del sistema informático FITBA, cabe recordar que se realizaron seis encuentros entre los meses de setiembre y noviembre pasados, respectivamente en Azul (Sede de FEDECOBA), Bragado (Sede de CRECES), Capital Federal (Sede de FACE), Tandil (En la Usina Popular y Municipal de esa localidad), Salto (En la Cooperativa homónima) y Bahía Blanca (En EDES). Durante el desarrollo de los mismos se puso especial atención en explicar los detalles de uso de las funcionalidades para la carga y presentación de Declaraciones Juradas y Transferencias. Participaron de las jornadas antedichas un muy importante número de integrantes del FITBA, no descartándose realizar nuevos encuentros en la medida que surjan requerimientos grupales en ese sentido.

Atendiendo al importante esfuerzo que ha significado el desarrollo y puesta en marcha del Sistema informático que nos ocupa y convencido de las ventajas que para todos acarreará su uso generalizado, pido a los asociados y especialmente a mis colegas del sector cooperativo, el más amplio apoyo para su alcanzar su definitiva implantación.

Funcionamiento de UCOP - PROINGED.

En la UCOP, en el marco del PROINGED se abordaron y consideraron importantes proyectos de energía renovable presentados por las distribuidoras asociadas al Foro. Tales proyectos corresponden a generación de energía con base en biomasa, energía solar, hidráulica, fotovoltaica y eólica. También se ha finalizado la implementación del mapa eólico, disponiéndose de una herramienta informática de suma importancia para el análisis y evaluación de proyectos de generación eólica en todo el territorio bonaerense. Actualmente, a los efectos de realizar comprobaciones y análisis empíricos de la disponibilidad de vientos en la provincia, se están instalando torres mástil en seis puntos de la provincia (Puán, Stroeder, Saladillo, San Bernardo, Tandil y Chascomús) con el objetivo de medir el régimen de vientos que permitan analizar con mayor precisión potenciales proyectos de generación eólica.

Al mismo tiempo, en el marco de investigación y desarrollo, desde la UCOP se encuentran promoviendo estudios de factibilidad de generación solar y biomasa bajo la tecnología de biodigestores.

Durante el año 2012 se dictaron charlas informativas a las distribuidoras provinciales y municipales asociadas al Foro en distintos puntos de la provincia (Chacabuco, Trenque Lauquen, Mar del Plata y Cnel. Pringles), tendientes a explicar los prestamos disponibles en el PROINGED a partir de la administración y gestión de las 6,5 mills/kwh que aportan determinadas categorías tarifarias al fideicomiso FITBA que administra en calidad de agente fiduciario BAPRO Mandatos y Negocios SA.

Fideicomiso

Con relación a la evolución de los recursos fideicomitidos, digamos que los mismos experimentaron un elevado crecimiento por comparación interanual diciembre 2012 vs. diciembre 2011, pasando éstos de $ 684.914.453,00 a $ 889.164.232,00, por lo tanto, la recaudación anual fue de $ 204.249.779,00, con un promedio de recaudación mensual de $ 17.020.814,00. A su vez, se recaudaron en el año 2012, en concepto de ingresos por moratoria $ 160.614,00, y en concepto de renta financiera $ 38.713.746,00, por lo que el incremento total del año 2012 fue de $ 243.124.139,00.

En lo relativo a obras de Transporte y Subtransmisión, como ya se dijo, la inversión fue importante. Durante el 2012 se desembolsó un valor cercano a los 180 millones de pesos y en lo relativo a obras de Generación Distribuida, se desembolsaron cerca de 6 millones de pesos. Por su parte, la disponibilidad de fondos alcanzó los 516 millones de pesos, sin incluir los casi 44 millones de pesos reservados al 31 de diciembre de 2012 para pagar obras en curso.

Página web

En coincidencia con la solicitud de preparación de un manual de marca para el Foro que fuera oportunamente encomendado al estudio Tozzini, durante el 2012 se decidió adecuar el sitio web del Foro a esta nueva imagen, y también cambiar el modo en que el mismo estaba registrado en el NIC. La dirección del nuevo sitio es www.freba.org.ar , siendo nuestra aspiración que el mismo se convierta en la "ventanilla electrónica" del foro, a través de la cual podamos llegar de manera ágil y confiable al más amplio número de asociados, con información y noticias permanentemente actualizadas, relacionadas con el funcionamiento y gestión del FREBA y del FITBA.

Contratos y acuerdos

Durante el ejercicio que por medio de la presente se conmemora, continuaron vigentes los contratos con BMyN y el acuerdo de gerenciamiento con COMESA. También se han aceptado ofertas de servicios profesionales del Lic. Ángel Cabral, de la abogada Marianela Giardinelli, de la señorita Daniela Jaurena y del señor Juan Manuel Barros.

Poderes

Por la incorporación de nuevos agregados tarifarios instituidos por la autoridad de aplicación, la comisión directiva del FREBA ha informado a sus asociados la necesidad de adecuar el texto del poder especial que debe disponer el FREBA para su relación con el agente fiduciario BAPRO Mandatos y Negocios. A la fecha han adecuado el texto de dicho poder 83 distribuidoras.

Palabras finales

No sería apropiado cerrar la presente memoria, sin antes hacer llegar un sincero agradecimiento a todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a los colaboradores, al Comité Técnico, al personal de COMESA, a todos los asociados y a los organismos públicos, por el apoyo que de ellos recibimos durante la misma; permitiéndonos seguir fortaleciendo y haciendo crecer esta magnífica herramienta que es el FREBA, la cual se traduce en un crecimiento constante en obras de transmisión y subtransmisión eléctrica y sus alternativas complementarias, imprescindibles para el funcionamiento de nuestras asociadas y para el bienestar de las comunidades del interior provincial.

Cdor. Mario Ariel Cabitto
Presidente
FREBA

Deloitte.

Deloitte & Co. S.A.
Florida 234, 5° piso
C1005AAF
Ciudad Autónoma
de Buenos Aires
Argentina

Tel: 54 (11) 4320-2700
Fax: 54 (11) 4325-8081/4326-7340
www.deloitte.com/ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Miembros de
La Comisión Directiva del
Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 30-70773436-8
Domicilio Legal: Diagonal 80 N° 1001
La Plata
Provincia de Buenos Aires
---

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoria

Hemos efectuado un examen de los estados contables del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los correspondientes estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 4 (la nota 2 describe las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos).

Los estados contables e información complementaria detallados en el párrafo anterior se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables e información complementaria al 31 de diciembre de 2011.

La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

DELOITTE & Co. S.A.
Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 1 – Folio 13 – Leg. 13

DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 – Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, sólo con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoria que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoria incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Informe

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2012, sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Nuestro informe sobre los estados contables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con opinión favorable con fecha 15 de agosto de 2012.

4. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Entidad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.

b) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2012 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2013.

DELOITTE & Co. S.A.
Registro Especial de Sociedades
C.P.C.E. Provincia de Buenos Aires
Tomo 1 - Folio 13 – Leg. 13

DANIEL ALBERTO LUCCA (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 – Legajo 38.660-0
CUIT Nº 20-17326180-3

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires

A003435

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, certifica que la firma del profesional que antecede, concuerda con la de su registro y corresponde a **DANIEL ALBERTO LUCCA** , inscripto en la matrícula de Contador Público, **legajo 386600** , Tº 149 Fº 99 , y que a la fecha de la presente se encuentra vigente . Esta certificación no importa la emisión de un juicio técnico sobre el contenido del documento en el que obra la firma objeto de la presente.

El informe Profesional no presenta enmiendas, raspaduras ni agregados
Actuación Número: 0120141122 - 07/03/2014 - **Copia 6 de 6**

Dra. Griselda Rizzi
Contadora Pública
Secretaria Técnica Administrativa

Consejo Profesional de Ciencias Económicas
DELEGACION AVELLANEDA
Prov. de Bs. As.

Consejo
DELEGACION AVELLA
Prov. de Bs. As.

Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires

C.U.I.T. N° 30-70773436-8

Domicilio legal: Diagonal 80 N° 1001 – La Plata – Provincia de Buenos Aires

Actividad principal: Brindar a sus miembros Asociados y Adherentes asesoramiento técnico, económico, legal y regulatorio para inversiones en proyectos de transmisión, sub transmisión de energía eléctrica y/o sus alternativas complementarias en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

Ejercicio económico Nro. 12 iniciado el 1ro. de enero de 2012

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2011)
(expresados en pesos)

INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS (D.P.P.J.) DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Fecha: 24 de abril de 2001

Matrícula: 22.397

Legajo: 105.623

FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011)
(Cifras expresadas en pesos)

	31.12.12	31.12.11
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.a)	79.849	4.639
Créditos (Nota 3.b)	772.824	800.421
Otros créditos (Nota 3.c.I)	15.307	27.721
Total del Activo Corriente	**867.980**	**832.781**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 3.c.II)	1.000	1.000
Bienes de uso (Nota 3.d)	5.857	6.693
Total del Activo no corriente	**6.857**	7.693
TOTAL DEL ACTIVO	**874.837**	**840.474**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar (Nota 3.e)	68.274	23.419
Préstamos (Nota 3.f)	-	169.021
Anticipos (Nota 3.g)	114.000	-
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO	**182.274**	**192.440**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	692.563	648.034
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**874.837**	**840.474**

Las notas 1 a 4 que se acompañan son parte integrante de este estado.

Cdor. Mario Cabitto
Presidente

Nuestro informe de fecha 30 de octubre de 2013 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Alberto Lucca (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 – Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011)
(Cifras expresadas en pesos)

	2012	2011
RESULTADOS ORDINARIOS		
Recursos		
Para fines generales (Nota 3.h)	730.668	628.685
Gastos		
Generales de administración (Nota 3.i)	(743.234)	(593.282)
RESULTADO ORDINARIO - (DEFICIT) SUPERAVIT	**(12.566)**	**35.403**
OTROS RECURSOS Y GASTOS		
Otros recursos (Nota 3.j)	57.095	-
SUBTOTAL - SUPERÁVIT DE OTROS RECURSOS Y GASTOS	**57.095**	**-**
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO - SUPERAVIT	**44.529**	**35.403**

Las notas 1 a 4 que se acompañan son parte integrante de este estado.

Cdor. Mario Cabitto
Presidente

Nuestro informe de fecha 30 de octubre de 2013 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Alberto Lucca (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 – Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011)
(Cifras expresadas en pesos)

	Aporte de los asociados	Superávit acumulado	Total
	Capital social		
Saldos al 1ro. de enero de 2011	-	612.631	612.631
Superávit del ejercicio		35.403	35.403
Saldos al 31 de diciembre de 2011	-	**648.034**	**648.034**
Superávit del ejercicio		44.529	44.529
Saldos al 31 de diciembre de 2012	-	**692.563**	**692.563**

Las notas 1 a 4 que se acompañan son parte integrante de este estado.

Cdor. Mario Cabitto
Presidente

Nuestro informe de fecha 30 de octubre de 2013 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Alberto Lucca (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 – Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011)
(Cifras expresadas en pesos)

	2012	2011
Variaciones del efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio (*)	4.639	4.510
Efectivo al cierre del ejercicio (*)	79.849	4.639
Aumento neto del efectivo	**75.210**	**129**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Superávit del ejercicio	44.529	35.403
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo generado por las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso	836	836
Quebranto por recursos presupuestarios incobrables	82.727	26.930
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento de los créditos	(55.130)	(133.425)
Disminución (Aumento) de los otros créditos	12.414	(10.380)
Aumento de las cuentas por pagar	44.855	6.460
(Disminución) Aumento de los préstamos	(169.021)	74.305
Aumento de los anticipos	114.000	-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	**75.210**	**129**
Aumento neto del efectivo	**75.210**	**129**

(*) Ver Nota 3.a)

Las notas 1 a 4 que se acompañan son parte integrante de este estado.

Cdor. Mario Cabitto
Presidente

Nuestro informe de fecha 30 de octubre de 2013 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Alberto Lucca (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 – Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON LAS NOTAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011)

(Cifras expresadas en pesos)

1. Constitución de la Entidad y descripción de su actividad

El Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (FREBA) es una Asociación Civil sin fines de lucro constituida conforme al documento de Pautas y Condiciones Básicas suscripto por sus asociados fundadores, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el día 24 de abril de 2001, cuyo objeto es el de brindar a sus miembros asociados y adherentes asesoramiento técnico, económico, legal y regulatorio para inversiones en proyectos de transmisión, sub transmisión de energía eléctrica y/o sus alternativas complementarias en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

2. Bases de preparación de los estados contables

Las normas contables utilizadas por el Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires para la confección de los estados contables son las siguientes:

2.1. Modelo de preparación de los estados contables

2.1.1 Normas contables

Los estados contables han sido preparados y expuestos de conformidad con las Resoluciones Técnicas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

2.1.2 Consideración de los efectos de la inflación

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 664/03, se suspende desde el 1° de marzo de 2003 la preparación de los estados contables en moneda homogénea definiéndose en las referidas normas que el último índice aplicable es el correspondiente al mes de febrero de 2003. Por su parte, y desde el punto de vista de las normas contables profesionales, la expresión de estados contables en moneda homogénea siguió vigente hasta el 30 de septiembre de 2003.

Nuestro informe de fecha 30 de octubre de 2013 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Alberto Lucca (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 – Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

2.2. Criterios de valuación

a) Activos y pasivos monetarios en moneda nacional

Los activos y pasivos monetarios en moneda nacional (Créditos, Otros Créditos y Deudas) se exponen por su valor nominal.

b) Bienes de uso

Se han valuado a su costo incurrido, netos de su correspondiente amortización acumulada.

Las amortizaciones han sido calculadas siguiendo el método de la línea recta aplicando las alícuotas consideradas suficientes para extinguir los respectivos valores de origen al final de sus vidas útiles estimadas.

Los valores así establecidos no superan los valores recuperables de los respectivos bienes al cierre de cada ejercicio.

c) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran expresadas en moneda homogénea, según lo explicado en la nota 2.1.2.

d) Cuentas del estado de resultados

Se encuentran expresadas en moneda histórica.

No se han segregado los componentes financieros implícitos de las cuentas de recursos y gastos por haberse estimado que son poco significativos.

3. Composición de rubros

	31/12/2012	31/12/2011
a) Caja y bancos		
Cuenta corriente bancaria	56.282	-
Fondo fijo	23.567	4.639
Total	**79.849**	**4.639**

Nuestro informe de fecha 30 de octubre de 2013 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Alberto Lucca (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 – Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

	31/12/2012	31/12/2011
b) Créditos		
Recursos presupuestarios facturados	882.481	827.351
Previsión para créditos presupuestarios incobrables	(109.657)	(26.930)
Total (a)	**772.824**	**800.421**
c) Otros créditos		
I. Corrientes		
Gastos a recuperar	15.307	21.721
Anticipos pagados al Instituto de Cooperación para el Desarrollo Energético (I.C.D.E.)	-	6.000
Total (b)	**15.307**	**27.721**
II. No corrientes		
Depósitos en garantía	1.000	1.000
Total (c)	**1.000**	**1.000**
d) Bienes de uso		
Equipos de oficina	8.366	8.366
Amortización acumulada equipos de oficina	(2.509)	(1.673)
Total	**5.857**	**6.693**
e) Cuentas por pagar		
Provisión facturas a recibir	46.678	21.178
Proveedores	21.596	2.241
Total (a)	**68.274**	**23.419**
f) Préstamos		
Adelantos en cuenta corriente bancaria	-	169.021
Total (d)	**-**	**169.021**
g) Anticipos		
Anticipos por cobros de recursos presupuestarios 2013	114.000	-
Total (a)	**114.000**	**-**

Nuestro informe de fecha 30 de octubre de 2013 se extiende en documento aparte.

DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Alberto Lucca (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 – Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

(a) Los créditos, cuentas por pagar y anticipos no devengan intereses y no tienen plazo de vencimiento.
(b) Los otros créditos corrientes no devengan intereses y vencen en el plazo de 6 meses.
(c) Los otros créditos no corrientes no devengan intereses y vencen en el plazo de 2 años.
(d) Los préstamos devengan intereses y vencen en el plazo de 3 meses.

h) Recursos	**2012**	**2011**
Recursos presupuestarios	730.668	628.685
	730.668	**628.685**
i) Gastos		
Honorarios por servicios	512.652	474.227
Quebrantos por recursos presupuestarios incobrables	82.727	26.930
Viáticos y refrigerios	43.814	28.792
Correo y mensajería	18.195	8.593
Gastos de limpieza	17.269	12.778
Depreciación de bienes de uso	836	836
Diversos	67.741	41.126
Total	**743.234**	**593.282**
j) Otros recursos		
Pliegos licitación facturados	65.000	-
Recupero de gastos	14.595	-
Honorarios por asesoramiento licitación	(22.500)	-
	57.095	**-**

4. Convenio de cooperación entre el Ministerio de Infraestructura y el FREBA

El 6 de noviembre de 2009 fue suscripto el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Infraestructura provincial y el FREBA, aprobado por Resolución N° 827/2009 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. El Convenio tiene por objeto: a) crear e implementar un Programa de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida en base a recursos renovables y b) crear, por parte de FREBA, un Instituto de alta especialización profesional que genere los conocimientos científicos y técnicos necesarios para el desarrollo de la infraestructura eléctrica provincial.

Nuestro informe de fecha 30 de octubre de 2013 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Alberto Lucca (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 – Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

El Ministerio de Infraestructura y el FREBA acordaron solventar la ejecución del Convenio, la implementación del Programa y el establecimiento y actividades del Instituto, con los fondos correspondientes al Componente Tarifario de Generación Distribuida creado por las Resoluciones N° 420/07, N° 508/07, N° 683/07 y N° 709/07 del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Para la instrumentación de los distintos aspectos contemplados en el Convenio de Cooperación, se han creado dos entidades: la Unidad de Coordinación Operativa del Programa de Incentivos a la Generación Distribuida (UCOP-PROINGED) y el Instituto de Cooperación para el Desarrollo Energético (ICDE).

El primero de ellos tiene como objetivos centrales instrumentar el PROINGED, promoviendo inversiones eficientes y económicamente sustentables en generación eléctrica distribuida. La administración y gestión operativa del Programa está a cargo de dos representantes de la Dirección Provincial de Energía y dos del FREBA, bajo la coordinación de un Representante de la Subsecretaría de Servicios Públicos.

El ICDE, en tanto, tiene como objetivo la mejora constante de las capacidades de planificación, evaluación y ejecución de proyectos públicos y privados, formando capital humano altamente calificado en áreas científico-técnicas críticas para el crecimiento del sector energético provincial. El Consejo de Administración del ICDE está conformado por tres representantes del FREBA y dos del Ministerio de infraestructura.

Con fecha 16 de agosto de 2011 se firma la addenda al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Infraestructura provincial y el FREBA, en donde se da por concluida la participación del Ministerio de Infraestructura en el Instituto de Cooperación para el Desarrollo Energético (ICDE). En consecuencia, se desarticula el mencionado Instituto.

Debido a que el ICDE y la UCOP no poseen personería jurídica, se han abierto en el Banco HSBC dos cuentas identificadas con los números 0663279511 y 0663279528 bajo la titularidad del FREBA, siendo las mismas utilizadas por las mencionadas entidades a los fines de atender la operatoria para la cual fueron creadas. Actualmente, el FREBA se encuentra evaluando el cierre de la cuenta utilizada por el ICDE o su reorientación a otros fines.

Cdor. Mario Cabitto
Presidente

Nuestro informe de fecha 30 de octubre de 2013 se extiende en documento aparte.
DELOITTE & Co. S.A.

Daniel Alberto Lucca (Socio)
Contador Público Nacional (U.N.R.)
C.P.C.E. Pcia. de Buenos Aires
Tomo 149 – Folio 99 – Legajo 38.660-0
CUIT N° 20-17326180-3

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Señores Asociados del
FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Diagonal 80 No. 1001
La Plata
Provincia de Buenos Aires

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y las normas del Estatuto Social, la Comisión Directiva, el día 1 de Noviembre de 2013, ha aprobado la siguiente documentación:

Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados contables, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12, finalizado el 31 de Diciembre de 2012.-

Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por la Comisión Directiva en ejercicio de sus funciones exclusivas.-

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicha documentación, basados en un trabajo fundamentado en la Auditoría efectuada por el Contador Público independiente CPN Daniel Alberto Lucca de Deloitte & Co. S.A., de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.-

La tarea se circunscribió a la verificación de: a) la razonabilidad de la información significativa que contiene la documentación considerada en su conjunto; b) los elementos de juicio que respaldan la información; c) su congruencia con la restante información y con las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y el estatuto. Todo ello en ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por los órganos de la asociación. La calificación de adecuación a la ley y al estatuto, así como nuestra opinión sobre la documentación analizada, no se extiende a los hechos, omisiones, actos o circunstancias que no resulten de conocimiento de la Comisión Revisora de Cuentas y que no pudieran determinarse a partir del exámen de la información recibida.-

La revisión no se extiende a los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, que resultan de resorte exclusivo de la Comisión Directiva y la Asamblea de Asociados.-

En el ejercicio de nuestra tarea para el presente dictamen, hemos obtenido las explicaciones consideradas necesarias.-

Por lo expuesto, consideramos que la documentación relacionada refleja razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del Foro Regional eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (FREBA) al 31 de Diciembre de 2012, y los

resultados de sus operaciones, cumpliendo con las normas contables profesionales, habiéndose aplicado dichas normas sobre bases uniformes.-

En base a todo lo expuesto, nos permitimos aconsejar a los Señores Asociados que presten SU APROBACIÓN a la referida documentación en la Asamblea Ordinaria.-

Se extiende el presente informe, en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil trece.-

Cr. Mariano Gonzalez

Cr. Alfredo J. Sendoya

Cr. Juan Fhur

DIGO JUAN FUHR

Cra. Mara Eliades

Cr. Roberto Grioli

COMISION FISCALIZADORA
FORO REGIONAL ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES